

RATIFICACIÓN DE ACUERDOS Y PROPUESTAS ENTRE LA ALCALDESA DE SAN JUAN CARMEN YULIN CRUZ Y LOS RESIDENTES DE CONDADO

Yo, Carmen Yulín Cruz Soto alcaldesa de San Juan ratifico hoy las siguientes propuestas acordadas con los residentes de Condado:

- Establecer un(a) Administrador(a) del Condado que contribuya a manejar el acontecer diario de esta zona, inclusive servir de enlace con las dependencias municipales encargadas de ofrecer los servicios.
- Hacer de nuevo a la Casa Ashford el Centro Comunitario y Cultural del Condado constituyéndolo en lugar permanente de encuentro y reunión de la comunidad, y que documente y mantenga viva la historia de este sector de la Ciudad Capital.
- Establecer un cuerpo de Policía Turística debidamente entrenado para manejar las situaciones particulares de las áreas turístico-residenciales, y que mantenga una presencia permanente en todos los parques y plazas de este sector para que tanto los residentes como los visitantes se sientan seguros en todo momento.
- Trabajar para que todas las playas de San Juan obtengan la Bandera Azul por su calidad y limpieza.
- Establecer un sistema de salvavidas en San Juan.
- Fortalecer un programa de mantenimiento de la infraestructura que provea: limpieza diaria a las calles y aceras; construcción de vallas para proteger los ciclistas en su carril pero tomando en cuenta el flujo de vehículos privados y de servicio que necesitan entrar a las residencias y a los negocios, así como los autobuses a las paradas de guaguas; acondicionar las bombas, tuberías y alcantarillas para minimizar inundaciones, e higienizar el parque de las mascotas. Se dará mantenimiento e iluminación al arte público siguiendo los protocolos establecidos por los propios artistas.
- Desarrollar un programa intenso de actividades de enriquecimiento cultural muy variado para adultos, niños y personas de la tercera edad y que incluya diversas disciplinas -- teatro, danza, música, literatura y otras.
- Establecer un equilibrio entre la tranquilidad y paz de los residentes y las actividades multitudinarias en el área por medio de una Ordenanza o Reglamento que armonice los derechos de todos los concernidos. Se debe establecer un sistema especial de tránsito para tales ocasiones que garantice el acceso de los residentes a sus hogares y a los comercios y hoteles cuando se celebren dichas actividades.
- Incorporar a importantes instituciones del Condado, como lo son el Hospital Presbiteriano y los colegios St. John's y Robinson, en la toma de decisiones que afectan al área, y desarrollar un vínculo de colaboración para el uso de facilidades públicas como la Escuela Luchetti. Se ayudará además a fortalecer los vínculos de colaboración con instituciones en la periferia del Condado que podrían contribuir a la calidad de vida de los residentes como lo son, por ejemplo, el Museo de Arte de Puerto Rico, el Centro de Bellas Artes y la Sala Sinfónica, el Museo de Arte Contemporáneo en la histórica Escuela Labra, y el recién inaugurado Conservatorio de Música.
- Utilizar diversos medios para mantener informados a los residentes y comerciantes de todo lo que acontece, como lo serían, entre otros, un Tablón de Edictos donde figuren las actividades con anterioridad a su celebración; un sistema de comunicación por medios electrónicos; una gaceta u otro sistema para informar a los residentes y comerciantes en decisiones gubernamentales que afectan sus vidas en cuanto a tránsito, entorno físico y estética, y demás aspectos.
- Educar a los comerciantes que limpian los exteriores de sus negocios con productos químicos sobre lo tóxico de esa práctica con el medio ambiente (vegetación y escorrentías), dándoles un período de gracia para cesar la práctica. Si no desisten, se hará una ordenanza municipal prohibiendo el uso de productos a base de cloruro y detergentes similares para limpiar los exteriores de los negocios.

Explorar la posibilidad de un estacionamiento municipal contiguo al área del Condado, con un sistema de movilización de personas desde ese estacionamiento hasta los negocios y espacios públicos que deseen disfrutar de los parques, eventos especiales, y otras actividades en el Condado.

Este es mi compromiso según discutido y acordado en conversatorio con los Residentes de Condado.

A mi firma se suma hoy, 30 de septiembre de 2012, la de los Residentes del Condado como prueba de mi responsabilidad con ellos sobre los asuntos y acuerdos expresados en este documento.



CARMEN YULÍN CRUZ SOTO, ALCALDESA
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN
Estado Libre Asociado de Puerto Rico